



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
EL PORVENIR CHIAPAS 2024-2027
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA



SE LEVANTA LA PRESENTE, SIENDO LAS 11:45 HORAS DEL DÍA 21 DE OCTUBRE DE 2025.
CORRESPONDIENTE A:

NOMBRE Y NÚMERO DE LA OBRA:
CONSTRUCCION DE LA CARRETERA TRAMO MIRAVALLE - CANADA

RUBRO:
URBANIZACION

SUBCLASIFICACIÓN:
CARRETERA (PIR)

MODALIDAD:
CONSTRUCCION

LOCALIDAD:
EL PARAISO

MUNICIPIO:
EL PORVENIR

DEPENDENCIA EJECUTORA:
HONORABLE AYUNTAMIENTO DE EL PORVENIR.

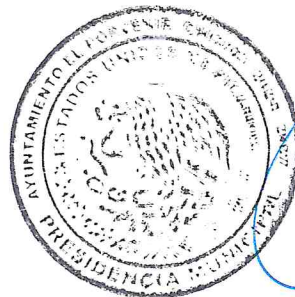
FONDO:
FONDO DE APORTACIONES PARA LA INFRAESTRUCTURA SOCIAL MUNICIPAL Y DE LAS DEMARCACIONES TERRITORIALES DEL DISTRITO FEDERAL 2025 (FAISMUN 2025)

MODALIDAD DE EJECUCIÓN:
CONTRATO

CONTRATO:
MPC/DOPM/FAISMUN/025/2025

FECHA DE INICIO SEGÚN CONTRATO:
21 DE JULIO DE 2025

FECHA DE TERMINACIÓN SEGÚN CONTRATO:
18 DE OCTUBRE DE 2025



CALZADA ALTALUZ No 2662
COL JOYAS DEL ORIENTE CP 29089
TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
961 175 16 51



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
EL PORVENIR CHIAPAS 2024-2027
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA**



DESCRIPCIÓN DE LA OBRA SEGÚN EL FINIQUITO:

LA OBRA CONSISTIO EN: PRELIMINARES, 1,599.58 M2 TRAZO Y NIVELACION, TERRACERIAS 80.00 M3 SUMINISTRO Y COLOCACIÓN DE MATERIAL DE BANCO MEDIDO COMPACTO, PAVIMENTACION 1,599.58 M2 CONCRETO F C=200 KG/CM2 DE 15 CMS. DE ESPESOR EN CALLES, GUARNICIONES 34.56 M2 TRAZO Y NIVELACION, 7.05 M3 EXCAVACIÓN A MANO EN TERREÑO TIPO "B", 115.22 M CONCRETO F'C=150KG/CM2 EN GUARNICIONES CON SECCIÓN DE 15 X 20 X 40 CMS, CUNETAS 43.89 M3 EXCAVACIÓN PARA ESTRUCTURAS EXCAVADO A MANO, EN SECO: EN MATERIAL B, 44.72 M3 CONCRETO HIDRÁULICO, GRUPO I EN OBRAS DE DRENAJE: DE F'C = 100 KG/CM2, 6.57 M2 MOLDES PARA OBRAS DE DRENAJE: DE MADERA, PRECIOS EXTRAORDINARIOS 80.00 M3 EXCAVACIONES (INCISO 3.01.01.003-H.02): EN CORTES Y ADICIONALES ABAJO DE LA SUBRASANTE: EN MATERIAL B, 13.79 KG ACERO PARA REFUERZO EN CIMENTACIÓN CON VARILLA NO. 3, 329.52 M CORTE CON CORTADORA EN PAVIMENTO, 1.00 PZA ELABORACIÓN DE MURETE DE PLACA DE INAUGURACIÓN.

SECRETARÍA DE PARTICIPACIÓN
CIUDADANA
COPLADEM
BARRIO MIRAVALLE MPIO.
EL PORVENIR CHIAPAS

LA INVERSIÓN APLICADA PARA LA EJECUCIÓN DE ESTE PROYECTO SE REALIZÓ CON BASE EN OFICIO DE SISFAIS POR UN MONTO TOTAL DE **\$2,222,088.00**, QUE CORRESPONDE AL RECURSO (FAISMUN), QUEDANDO UN SALDO NO EJERCIDO DE **\$ 0.00**; CUYO PERIODO DE EJECUCIÓN CONTRACTUAL ES DEL 21 DE JULIO DE 2025 AL 18 DE OCTUBRE DE 2025 Y PERIODO DE EJECUCIÓN REAL FUE DEL 21 DE JULIO DE 2025 AL 18 DE OCTUBRE DE 2025.

RELACIÓN DE ESTIMACIONES PAGADAS:

FACTURA No.	ESTIMACIÓN No.	PERIODO DE EJECUCIÓN	IMPORTE DE ESTIMACIÓN CON I. V. A.	AMORTIZACIÓN ANTICIPO	TOTAL, DE DEDUCCIONES	RETENCIÓN DE DEVOLUCIÓN	LÍQUIDO A PAGAR
977	ANTICIPO						\$1,177,044.00
1050	ESTIMACION 01 (UNO)	21 DE JULIO DE 2025 AL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2025	\$1,777,670.40	\$888,835.20	\$66,839.47	\$955,674.67	\$821,995.73
1054	ESTIMACION 02 (DOS FINIQUITO)	19 DE SEPTIEMBRE DE 2025 AL 18 DE OCTUBRE DE 2025	\$444,417.60	\$197,007.49	\$0.00	\$197,007.49	\$190,250.71
TOTALES			\$2,222,088.00	\$9,577.97	\$66,839.47	\$1,177,883.47	\$2,155,248.53



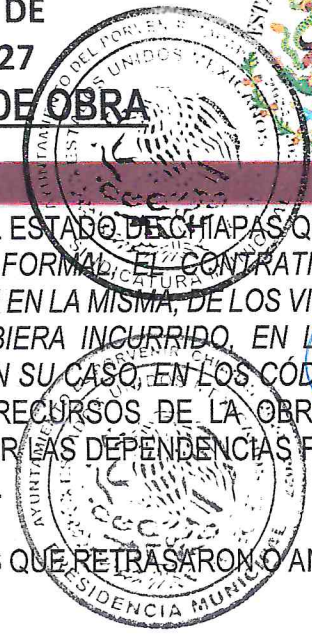
LA PARTICIPACIÓN DEL COMITÉ DE VECINOS EN LA REALIZACIÓN DE LA OBRA CONSISTIÓ:

SUPERVISION Y VIGILANCIA DE LA CONSTRUCCION DE LA OBRA, NO HUBO APORTACION ECONOMICA DE LA COMUNIDAD

LA OBRA FUE EJECUTADA POR: **ALDA DEL SUR GRUPO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIO, SA DE CV.**, REPRESENTADA POR EL (C. **ALBERTO JACOME COUTIÑO**), EN SU CARÁCTER DE APODERADO LEGAL, MISMO QUE SE COMPROMETE A RESPONDER POR LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS QUE RESULTEN EN EL PERIODO DE UN AÑO POSTERIOR A LA FECHA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA EN LOS



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
EL PORVENIR CHIAPAS 2024-2027
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA**



TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 104 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS QUE A SU LETRA DICE "CONCLUIDA LA OBRA, NO OBSTANTE SU RECEPCIÓN FORMAL, EL CONTRATISTA QUEDARÁ OBLIGADO A RESPONDER DE LOS DEFECTOS QUE RESULTAREN EN LA MISMA, DE LOS VICIOS OCULTOS Y DE CUALESQUIERA OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERA INCURRIDO, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN ESTA LEY, EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN SU CASO, EN LOS CÓDIGOS CIVIL Y/O PENAL DEL ESTADO", ASÍ COMO DEL REINTEGRO DE LOS RECURSOS DE LA OBRA PAGADA NO EJECUTADA QUE POSTERIORMENTE FUERAN DETECTADOS POR LAS DEPENDENCIAS FEDERALES Y/O ESTATALES, EN LA REVISIÓN DE LA APLICACIÓN DEL RECURSO.

SI LA OBRA NO FUE CONCLUIDA A TIEMPO INDIQUE LAS CAUSAS QUE RETRASARON O ANTICIPARON SU TERMINACIÓN:

(NINGUNA)

UNA VEZ VERIFICADA LA OBRA MEDIANTE EL RECORRIDO E INSPECCIÓN POR LAS PARTES QUE INTERVIENEN EN LA PRESENTE, SE CONCLUYE QUE LA OBRA SE ENCUENTRA TOTALMENTE TERMINADA Y FUNCIONANDO DE ACUERDO CON LA FINALIDAD Y DESTINO; YA QUE LA CONTRATISTA MANIFIESTA QUE DURANTE LA EJECUCIÓN SE APEGÓ A LAS ESPECIFICACIONES DE PROYECTO, APLICANDO LA INVERSIÓN AUTORIZADA, POR LO QUE LA OBRA ESTA EN CONDICIONES DE SER RECIBIDA POR EL HONORABLE AYUNTAMIENTO DE EL PORVENIR A TRAVÉS DE SU ÁREA OPERATIVA (**DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS MUNICIPALES.**) QUIEN ES LA RESPONSABLE DE SU OPERACIÓN, CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.



LA PRESENTE ACTA NO EXIME A LA CONTRATISTA DE LA OBRA, DE LOS DEFECTOS O VICIOS OCULTOS Y OBRA PAGADA NO EJECUTADA QUE RESULTARA EN LOS MISMOS Y SE OBLIGA A CORREGIR LAS DEFICIENCIAS SIN COSTO ALGUNO PARA EL MUNICIPIO; LOS REPRESENTANTES DE LA COLONIA BENEFICIADA, RECIBEN LA OBRA ANTES MENCIONADA EN CONDICIONES DE OPERACIÓN EN REPRESENTACIÓN DE LOS BENEFICIARIOS; O EN SU CASO FIRMAN ESTA ACTA EN FORMA CONDICIONADA INDICANDO LAS RAZONES DE CONDICIONAMIENTO.

SI LA HUBIERA ANEXAR MINUTA DE TRABAJO

A LA FIRMA DE LA PRESENTE ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN EL CONTRATISTA COMUNICARÁ LA TERMINACIÓN DE LOS TRABAJOS Y LA RECEPCIÓN DE LA OBRA A LA AFIANZADORA CORRESPONDIENTE, MIENTRAS TANTO LA FIANZA OTORGADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, PERMANECE VIGENTE EN APEGO AL ARTÍCULO 102 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS; ASÍ MISMO EL AYUNTAMIENTO Y EL CONTRATISTA ELABORARÁN EL FINIQUITO DE LA OBRA PARA DAR POR TERMINADO EL CONTRATO CORRESPONDIENTE, QUEDANDO ÚNICAMENTE SUBSISTENTE LAS OBLIGACIONES DE PAGO QUE SE DERIVEN DEL FINIQUITO. LA CONTRATISTA OTORGARÁ FIANZA DE VICIOS OCULTOS PARA RESPONDER POR DEFICIENCIAS TÉCNICAS QUE SE PRESENTEN EN UN PERIODO DE 12 MESES A PARTIR DE LA FECHA DE FIRMA DE LA PRESENTE ACTA, EN APEGO A LOS ARTÍCULOS 102 Y 103 DE LA LEY DE OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIAPAS.



RMP



H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
 EL PORVENIR CHIAPAS 2024-2027
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA



EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 13 DE SUPLETORIEDAD DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL ESTADO DE CHIAPAS, EL CONTRATISTA TIENE PLENO CONOCIMIENTO DEL ARTÍCULO 67 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LA MISMA, QUE A SU LETRA DICE "EL CONTRATISTA SERÁ EL ÚNICO RESPONSABLE DE LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS Y DEBERÁ SUJETARSE A TODOS LOS REGLAMENTOS Y ORDENAMIENTOS DE LAS AUTORIDADES COMPETENTES EN MATERIA DE CONSTRUCCIÓN, SEGURIDAD, USO DE LA VÍA PÚBLICA, PROTECCIÓN ECOLÓGICA Y DE MEDIO AMBIENTE QUE RIJAN EN EL ÁMBITO FEDERAL, ESTATAL O MUNICIPAL, ASÍ COMO A LAS INSTRUCCIONES QUE AL EFECTO LE SEÑALE LA DEPENDENCIA O ENTIDAD. LAS RESPONSABILIDADES Y LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE RESULTAREN POR SU INOBSERVANCIA SERÁN A CARGO DEL CONTRATISTA".

EN APEGO AL ARTÍCULO 68 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS; EL CONTRATISTA PRESENTA LOS PLANOS DEFINITIVOS DE LA CONSTRUCCIÓN, LAS NORMAS Y ESPECIFICACIONES QUE FUERON APLICADAS DURANTE LA EJECUCIÓN, ASÍ COMO MANUALES E INSTRUCTIVOS DE OPERACIÓN Y MANTENIMIENTO CORRESPONDIENTES Y LOS CERTIFICADOS DE GARANTÍA DE CALIDAD Y FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES INSTALADOS.

SE CIERRA LA PRESENTE ACTA, EN LA LOCALIDAD DE **EL PARAISO, EL PORVENIR, CHIAPAS**, SIENDO LAS **11:45** HORAS DEL DÍA **21** DE **OCTUBRE DE 2025**; SE REUNIERON LOS CIUDADANOS REPRESENTANTES DE LAS ENTIDADES ABAJO FIRMANTES, QUE INTERVINIERON EN EL ACTO DE LA ENTREGA - RECEPCIÓN DE LA OBRA, FIRMANDO EL ACTA EN TODAS SUS HOJAS Y QUEDANDO UNA COPIA EN PODER DEL COMITÉ DE VECINOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA, EL HONORABLE AYUNTAMIENTO Y CADA UNA DE LAS DEPENDENCIAS QUE INTERVINIERON EN EL ACTO.

COMITÉ NOMBRADO POR LOS BENEFICIARIOS DE LA LOCALIDAD **EL PARAISO**

NOMBRE	CARGO	FIRMA
SALOME MARIO SARGENTO MORALES	PRESIDENTE CONSEJO DE PARTICIPACION CIUDADANA COPLADEM BARRIO MIRAVALLE MPIO. EL PORVENIR, CHIAPAS	
LEONEL HUBER SARGENTO RAMIREZ	SECRETARIO	
IRMA MORALES PEREZ	VOCAL	
ROSERMINA MORALES PEREZ	VOCAL	

ALDA DEL SUR

GRUPO CONSTRUCTORA E INGENIERIA SA DE CV
 R.F.C. AS0150302007
 CALZADA ALTALUZ No 2662
 COL. JOYAS DEL ORIENTE CP 29089
 TUXTLA GUTIERREZ, CHIAPAS
 961 175 16 51



**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL DE
EL PORVENIR CHIAPAS 2024-2027
ACTA DE ENTREGA - RECEPCIÓN DE OBRA**



HONORABLE AYUNTAMIENTO DE EL PORVENIR

NOMBRE	CARGO	FIRMA
LAE. JOSUÉ MAXIMILIANO GONZÁLEZ PÉREZ	PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL	
C. MANDY VILLERMINDA SALAS PÉREZ	SÍNDICO MUNICIPAL	
ARQ. FELIPE TRINIDAD GORDILLO RUIZ	DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS	
ING. FRANCISCO SERGIO GONZALEZ CADENA	SUPERVISOR DE OBRA	

CONTRATISTA: ALDA DEL SUR GRUPO CONSTRUCTOR E INMOBILIARIO, SA DE CV.

NOMBRE	CARGO	FIRMA
C. ALBERTO JACOME COUTIÑO	ADMINISTRADOR ÚNICO:	
C. ING. ABETH JESUS BONIFAZ PANIAGUA	REPRESENTANTE TÉCNICO:	

NOTA: A LA PRESENTE ACTA SE DEBERAN ANEXAR LOS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS RELATIVOS EN SU CASO, A COPIAS DE TÍTULO DE PROPIEDAD, CARTA DE CESIÓN DE DERECHOS SOBRE EL TERRENO, DOCUMENTO DE EXPROPIACIÓN, OBSERVACIONES SOBRE LA CALIDAD DE LA OBRA, AMPLIACIONES PREVISTAS A LA OBRA, CONVENIO DE OPERACIÓN DE LA OBRA Y OTRAS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES.



RMP